

# ANUNCIO

## BOLETÍN Nº 54 - 14 de marzo de 2024

### 2. Administración Local de Navarra

#### 2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

CENDEA DE OLZA

### **Extracto de la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades culturales, deportivas, educación, igualdad, euskera y juventud en 2024**

BDNS (identificación): 746091.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/746091>).

Por Resolución de Alcaldía 92/2024 de fecha 23 de marzo, se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la realización de actividades culturales, deportivas, educación, igualdad, euskera y juventud para el año 2024 y sus bases reguladoras.

Primero.–Beneficiarios: colectivos y/o asociaciones con domicilio social en la Cendea de Olza y que no tengan una finalidad de lucro.

Segundo.–Objeto y finalidad: las presentes bases tienen como objeto la realización de actividades culturales, deportivas, educación, igualdad, euskera y juventud por colectivos y/o asociaciones de la Cendea de Olza durante el año 2024.

Tercero.–Bases reguladoras:

<http://www.ayuntamientoolza.com/actualidad/tablon/>

<https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es/board/>

Cuarto.–Cuantía: la cuota total destinada será de 5.000,00 euros.

Total destinado a actividades culturales: 3.000,00 euros.

Total destinado a actividades deportivas: 2.000,00 euros.

Quinto.–Plazo de presentación de solicitudes: será de un mes a partir de la publicación del extracto de la convocatoria pública de subvenciones para la realización de actividades culturales, deportivas, educación, igualdad, euskera y juventud para el año 2024 en el Boletín Oficial de Navarra.

Cendea de Olza / Oltza Zendea, 27 de febrero de 2024.–El alcalde, José María Cuende Vallejo.

Código del anuncio: L2403487